Ministerio de Educación
Guatemala

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A:

MARZO 2024
Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION EXTRAESCOLAR -DIGEEX-

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS			
							LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
1	MELANY MICHELLE AJPOP TELEGUARIO	TOTONICAPAN	REALIZAR JORNADA DE SISTEMA DE CERTIFICACION DE	EVALUCACION DE 258 PARTICIPANTES	420.00	4.5	90.00	4.5	1,800.00	1,800.00
2	GUILLERMINA DEL TRANSITO BAY MAYORG	TOTONICAPAN	CERTIFICAR COMPETENCIAS DE AGENTE PROMOTOR DE ALIMENTOS	258 PERSONAS EVALUADAS, 5 MUNICIPIOS VISITADOS	420.00	4.5	90.00	4.5	1,800.00	1,800.00
3	GUILLERMINA DEL TRANSITO BAY MAYORG	ESCUINTLA	PARTICIPACION DE ASAMBLEA DE DIRECTORES PEMEM PARA DAR A CONOCOSER JORNADA DE SCC EN LAS CUATRO REGIONES DEL PAIS	ENTREGA DE CALENDARIO DE JORNADA Y FORMACION COMPLEMENTARIA A 86 DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LOS INSTITUTOS PEMEM	420.00	0.5		0.5	210.00	210.00
				TOTAL Q.						**3,810.00**

Nombre, firma y sello de quien elabora
Licda. Ebely Yesseny Cardona García
Asistente Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX-
Ministerio de Educación

Nombre, firma y sello de quien revisa
Lic. Herbert Adonias Juárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

Vo. Bo.

Nombre, firma y sello de quien autoriza
M.Sc. Paola Yesenia Melgar García
Directora General de DIGEEX
Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX-
Ministerio de Educación

"**NOTA:** Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido integro de la información enviada y publicada, siendo la función especifica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."